



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00162-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Asistencia técnica de fortalecimiento a las Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE de las IIEE de la UGEL 07.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU
Directiva N° 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE
E SINAD Exp. **0552873**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, que el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Gestión del Riesgo de Desastres, promueve en las Instituciones Educativas el fortalecimiento de la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo.

Por esta razón, las UGEL 07, la DRELM, y la Policía Nacional y el Gobierno Local, convoca a una asistencia técnica de fortalecimiento a directores/as, encargados de GRD y del Comité de Bienestar y miembros de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE) de las IIEE de la UGEL 07:

DÍA Y HORA	ENLACE PARA INSCRIPCIÓN (OPERATIVO HASTA EL MISMO DÍA)
14 DE AGOSTO 2024 15:00 HORAS	HTTPS://FORMS.GLE/69ESRZDYVNVVHHX7

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07



JPJA/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
31/07/2024 06:01 p. m.

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0552873

CLAVE: FF298D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125